Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de septiembre de 2001

Exptes. Nº 8070/89-8078/96-8068/97 y 8371/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 246/01

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/09/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Otorgar** prórroga hasta el Turno de Exámenes de Diciembre del año en curso, de la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que en cada caso se indica, a los alumnos que seguidamente se menciona:

Alumno	L.U.	Asignatura	Expte.
VELASQUEZ, Carolina Iris Alejandra	40.256	Análisis de Sistemas I Legislación	8070/89
ZERPA, Silvia Alejandra	204.414	Análisis de Sistemas I	8078/96
FERREYRA, Néstor Fabián	201.796	Análisis de Sistemas I	8371/01

ARTICULO 2º: Otorgar al Sr. **Fernando Gerónimo Colman** – L.U. Nº 205.166, alumno de la carrera de Electrónico Universitario, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignatura "Análisis Matemático 1" y "Física 1", hasta el Turno de exámenes de Diciembre de 2001, **condicionada** a la aprobación de la asignatura "Circuitos Eléctricos 1" en el Turno Extraordinario de Setiembre/01.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS